

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Agosto 10 de 2015

DECRETO: N° 1494

VISTOS:

a) Decreto N° 776 de fecha 17/04/2015, que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. Alexis Segundo Avilés Cruces

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 30 de Marzo de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Sr. Alexis Segundo Avilés Cruces, de profesión Trabajador Social.

c) Carta de renuncia del Sr. Alexis Segundo Avilés Cruces, con fecha 17 de Julio de 2015, presentada al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Referencia N° 5764 de fecha 29 de Julio de 2015, en donde el Sr. Alcalde don Víctor Patricio Marchant Ulloa, de la Ilustre Municipalidad de Lota, acoge renuncia del Profesional.

i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 30 de Marzo de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Alexis Segundo Avilés Cruces** -

a contar del 01 de Agosto de 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.